



TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica Europe B.V. (el "**Emisor**") invita hoy a cada uno de los tenedores de los valores en circulación de la emisión denominada "*EUR 1,000,000,000 Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*" (los "**Bonos**"), garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**"), para que ofrezcan sus Bonos para su recompra, en efectivo, por el Emisor, hasta un importe nominal agregado máximo a ser determinado por el Emisor a su entera y absoluta discreción (el "**Importe Máximo de Aceptación**") (dicha invitación, la "**Oferta**"). El Importe Máximo de Aceptación será igual al importe nominal de los Bonos Nuevos (tal y como este término se define más adelante) emitidos.

La Oferta se realiza en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 3 de febrero de 2021 (el "**Memorandum de Oferta**") y con sujeción a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente anuncio tendrán el significado que se les asigne en el Memorandum de Oferta.

Resumen de la Oferta

Descripción de los Bonos	ISIN	Fecha de la primera actualización del tipo de interés (<i>First Reset Date</i>)	Importe Nominal Agregado en circulación (<i>Aggregate Principal Amount Outstanding</i>)	Precio de Compra (<i>Purchase Price</i>)	Importe objeto de la oferta (<i>Amount subject to the Offer</i>)
EUR 1,000,000,000 Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities Cupón actual: 3,750%	XS1490960942	15/03/2022	EUR 1.000.000.000 (100% del importe nominal agregado original)	103.310 euros por cada 100.000 euros	Un importe nominal agregado a ser determinado por el Emisor a su entera y absoluta discreción que será igual al importe nominal de los Bonos Nuevos (tal y como este término se define en el presente documento) emitidos.

La Oferta se iniciará el 3 de febrero de 2021 y finalizará el 10 de febrero de 2021 a las 17:00 CET (la "**Fecha Límite de Aceptación**"), salvo que se extienda, se relance, se retire o se cancele, a la entera discreción del Emisor.



Objetivo de la Oferta

El objetivo de la Oferta es, entre otros, gestionar de forma proactiva la base de capital híbrido del Emisor. Asimismo, la Oferta ofrece a los Bonistas la oportunidad de sustituir sus Bonos por los Bonos Nuevos con anterioridad a la primera fecha de amortización de los mismos.

La Condición de Financiación Nueva

El Emisor tiene la intención de realizar una nueva emisión de obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía subordinada del Garante (*EUR denominated Undated 8.25 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*) (los "**Bonos Nuevos**"). La aceptación por parte del Emisor de la recompra de cualquiera de los Bonos válidamente ofrecidos en la Oferta estará sujeta, sin limitación, a la liquidación de la emisión de los Bonos Nuevos (la "**Condición de Financiación Nueva**").

Precio de Recompra

El precio que se pagará por cada 100.000 euros de importe nominal de los Bonos será 103.310 euros por cada 100.000 euros. Para cualquier Bono que haya sido aceptado para su recompra, el Emisor también pagará un importe igual al interés devengado y no pagado desde (incluida) la fecha de pago de intereses del Bono inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*), hasta, pero excluyendo, la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*), que se espera que tenga lugar no más tarde del 15 de febrero de 2021.

Los Bonos recomprados por el Emisor en virtud de la Oferta podrán ser amortizados. Los Bonos que no hayan sido válidamente ofrecidos y recomprados permanecerán en circulación tras la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*).

Importe Máximo de Aceptación

El Emisor propone aceptar la recompra de los Bonos hasta el Importe Máximo de Aceptación en los términos y condiciones previstos en el Memorandum de Oferta. El Importe Máximo de Aceptación será anunciado tras la fijación de las condiciones económicas de los Bonos Nuevos.



Calendario Orientativo

Fecha	Número de Días Hábiles desde (e incluyendo) el lanzamiento	Actuación
3 de febrero de 2021	1	Inicio de la Oferta
En, o antes de, la Fecha Límite de Aceptación		Fijación del precio de los Bonos Nuevos Anuncio del Importe Máximo de Aceptación. Fecha Límite de Aceptación (<i>Expiration Deadline</i>)
17:00 CET del 10 de febrero de 2021	6	Momento límite para que el Agente de la Oferta (<i>Tender Agent</i>) reciba de los bonistas todas las Instrucciones de Oferta (<i>Tender Instructions</i>) para que puedan participar en la Oferta. Anuncio del resultado de la Oferta
Alrededor de las 10:00 CET del 11 de febrero de 2021	7	Anuncio de la decisión del Emisor de aceptar ofertas válidas de compra de Bonos, con sujeción únicamente al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva y, si hubiera aceptaciones, detalles del importe agregado final de los Bonos ofrecidos y cuya recompra sea aceptada en la Oferta, junto con cualquier factor de prorrateo que sea aplicable. Fecha de Liquidación (<i>Settlement Date</i>)
Previsto para el 15 de febrero de 2021	9	Sujeto al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva, fecha esperada de la liquidación de la Oferta. Pago del Precio de Venta (<i>Purchase Consideration</i>) y del Interés Devengado.

En Madrid, a 3 de febrero de 2021.



Ni la Oferta, ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "Estados Unidos") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.